Acta N.192 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de miércoles 03 de enero del dos mil veinticuatro con la asistencia de los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Modesto Alizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Ismael David Siles Acuña, María Guiselle Torres, Cynthia Catalina Barrantes Bolaños.

Orden del día

1. Aprobación agenda 192.

   1.1 Oración.

2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art 01. Oración realizada por el Sra. Noilyn López

Art. 02 Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencia.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de Club de Ardillas Recicladora.

Se recibe nota de fecha 01 de enero de 2024, Le presentamos una Propuesta sobre Rellenos Sanitarios. Para que la sometan a discusión Distinguidos Representantes, reciban un fraternal saludo de los miembros del Club de Ardillas de Villa Paola en Guaran de Heredia...

Como organización que se trabaja por mejorar el medio ambiente, muy respetuosamente presentamos una propuesta sobre la situación actual del relleno sanitario. Situación Actual: El agotamiento de los terrenos en donde se ubican los rellenos sanitarios actualmente, el relleno sanitario es, en grandes rasgos, el método más utilizado en el país para la disposición final de toda clase de residuos sólidos y consiste en la recolección de los desechos, que llamamos basura y en su mayoría no la clasifican, o separan los desechos, estos son depositados en el suelo y luego cubrirlos con una capa de tierra y compactar el material esto es el mal llamado un relleno sanitario,

Estos sitios deben cumplir con principios básicos como el control de los líquidos y lixiviados, generados por el proceso de descomposición de los sólidos, así como de los gases producidos, sustancias que pueden generar daños a los mantos acuíferos y al ambiente. Pero en algunos rellenos del país, la realidad es otra.

Las irregularidades en su manejo amenazan con provocar accidentes ambientales y sociales, si no se toman a tiempo las medidas necesarias.

De acuerdo con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la población debería de poner en práctica el reducir al máximo la generación en desechos sólidos, impulsar la reutilización de los desechos, su valorización por medio del reciclaje, el tratamiento y la disposición de la menor cantidad posible de residuos que llegarían al llamado relleno sanitario, una de las mayores consecuencias de un mal manejo de un relleno sanitario podría ser la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea, recordemos que, se generan lixiviados, hay peligro inminente de que se puedan generar daños en los acuíferos y no solo en las aguas superficiales, como ríos y quebradas.

Lamentablemente no se logra la meta, de la clasificación total de los desechos, a pesar de los esfuerzos en educación ambiental y campañas de reciclaje de diversas organizaciones e instituciones, no se cumple esta normativa y los rellenos sanitarios se han convertido en el destino de todo tipo de residuos sólidos, Incluyendo materiales peligrosos para el ambiente y la salud humana. En Costa Rica, un 94 % de los desechos sólidos terminan en rellenos sanitarios, vertederos controlados o botaderos a cielo abierto y los que se tienen actualmente ya terminaron su vida útil... Propuesta y alternativa de solución. En Costa Rica existen 81 Municipalidades, distribuidas en todo el País, entre las funciones de la municipalidad están: fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, ofrecer servicios de recolección de basura y otros.

Que cada Municipalidad tenga su propio relleno sanitario, para la disposición final de residuos sólidos y recolección de los desechos. Clasificados y debidamente separados donde al relleno sanitario ingresara lo mínimo en basura y los desechos clasificados a su respectivo centro de acopio donde se reciclarán.

En la operación del relleno sanitario, se requiere el acompañamiento de SETENA, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, del Ministerio de Salud.

El Gobierno local, la Municipalidad iniciara el control eficiente, de sus administrados para que separen sus desechos, la población también debe participar en la solución y hacer un uso más consciente de los residuos que genera diariamente, proponer

mejoras, para el control de medidas para la recolección de los residuos, generando así una cultura en la separación, clasificación en desechos valorizables como cartón plástico envases desechables y todo lo que se pueda reciclar.

Con esto lograremos que cada Municipalidad asuma su responsabilidad, en los desechos que se genera por sus administrados, lograremos una real separación y clasificación en los desechos valorizables y ya disminución de material que llegaría al relleno sanitario.

Esta puede ser la solución integral en tener 81 depósitos de desechos y los cuales se pueden manejar de una manera más eficiente.

Tenemos un excelente servicio de recolección de basura, pero hoy tenemos un serio problema en algunas zonas de las Comunidades algunos vecinos, generan depósitos de basura a cielo abierto generando contaminación ambiental por moscas, cucarachas, ratas, y malos olores y una parte de esta basura llega al alcantarillado ocasionado obstrucción de las mismas, a estos vecinos se tienen que multar y aplicarles la máxima pena de la Ley Quedando a sus órdenes para cualquier consulta y muy agradecidos por su atención nos despedimos muy atentamente: Luis Frailan Salazar González Teléfono 8787 - 9932 Email: federacionheredia@hotmail.com

Se acuerda: se traslada a la comisión de Ambiente**.**

3.2 nota del Sr. Alberto Cabezas. Asociación AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS

Se recibe oficio 23 de diciembre del 2023 Señores (as): Concejo Municipal. Espero que esta carta les encuentre bien y en compañía de sus seres queridos. En calidad de presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras y miembro de la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL, me dirijo a ustedes para expresar nuestras preocupaciones con respecto al Proyecto de Ley N° 23.763, su potencial impacto en el sector cultural y las personas con discapacidad en nuestro país, por lo cual solicito que se tome un acuerdo municipal para solicitarle a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa archivar este proyecto de ley.

Compartimos plenamente las inquietudes expresadas por la Comisión Interinstitucional en relación con este proyecto de ley. Queremos destacar algunos puntos específicos que consideramos cruciales desde la perspectiva de la accesibilidad y el desarrollo cultural:

Acceso a equipos y servicios para personas con discapacidad: La propuesta de aumento de impuestos para productos de equipos médicos y dispositivos para personas con necesidades especiales podría generar desequilibrios en la asignación de recursos, afectando la accesibilidad y generando posibles desigualdades.

Aumento de costos de producción en arte y artesanía: La imposición de impuestos sobre la madera en troza impactaría directamente en las industrias artísticas,

artesanales, elevando los costos de producción y limitando el acceso del público a expresiones culturales diversas.

Impacto en el turismo cultural: La imposición de impuestos a los boletos aéreos podría disminuir la llegada de turistas, afectando negativamente las actividades culturales que dependen de la afluencia turística para su financiamiento.

Entendemos la importancia de considerar medidas fiscales para el bienestar económico del país, pero instamos a la Comisión de Asuntos Hacendarios a reflexionar sobre las posibles consecuencias negativas que estas podrían tener en el sector cultural y en la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos a disposición para cualquier diálogo o aclaración que puedan necesitar. Confiamos en que, en la toma de decisiones, se ponderará cuidadosamente la coherencia entre las leyes existentes y las nuevas propuestas legislativas para asegurar un apoyo continuo y equitativo al sector cultural en Costa Rica. Adjunto carta enviada por la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CREADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Se acuerda: se traslada a la Comisión de Cultura

3.3 nota de los vecinos de Concepción de Alajuelita tema Puente Rio Cañas.

Se recibe nota de fecha 03 de enero de 2024, Estimados señores. Como es de su conocimiento el pasado 27 de setiembre 2023, el puente peatonal que une a los distritos de Concepción de Alajuelita y San Rafael Abajo de Desamparados, concretamente en el sector de La Toyita-Coopelot, fue arrancado de su base debido a las fuertes lluvias que cayeron ese día.

Debido a la gran afectación que este suceso produce en la movilización de los vecinos hacia uno u otro distrito, luego de esperar acciones de los Municipios, las cuales de momento no se produjeron; o al menos no fueron visibles, decidimos conformar un comité interdistrital, en el cual nos unimos con vecinos de San Rafael Abajo a quienes les mueve el mismo interés que a nosotros. Por ese motivo empezamos a buscar la ayuda necesaria a fin de lograr nuestro objetivo; la instalación de un puente a la mayor brevedad posible. La primera acción que desarrollamos fue acudir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el lunes 27 de noviembre, ahí nos reunimos con la funcionaría de la Dirección de Infraestructura y Servicios del Mopt, Ing. Maria Porras quien nos explicó las diferentes opciones que existen, para la instalación de un nuevo puente peatonal en el lugar. El MOPT está en la disposición de realizar aportes de materiales e insumos, previa solicitud de las Municipalidades, con el fin de construir o darles mantenimiento a los puentes, incluso ellos nos darían el puente al precio inicial de compra que data de hace 10 años.

El costo de los materiales se deduce y cuantifica del dinero de las transferencias de recursos que se generan del impuesto a los combustibles, creado por la Ley #8114, los cuales se transfieren a las Municipalidades.

El viernes 1o de diciembre en San Rafael Abajo sostuvimos una reunión los integrantes del Comité Interdistrital con el Diputado Gilbert Jiménez y funcionarios de la Municipalidad de Desamparados, en esa reunión se nos comunicó que ese Gobierno Local por medio de la Alcaldesa señora Hazel Torres Hernández había enviado un documento con fecha del 15 de noviembre 2023, al señor Modesto Alpizar Luna, en el cual expresan su disposición a que ambas Municipalidades firmen un Convenio en conjunto, para la colocación de un puente en el sector de la Toyita y Coopelot, que son los sectores más afectados.

Incluso la señora Alcaldesa de Desamparados ofrece los servicios del Área Técnica de esa Municipalidad, para realizar el diseño mientras el Convenio entre ambos entes queda en firme.

De este documento tiene copia la Municipalidad de Alajuelita, la misma fue entregada por representantes del Comité a la Junta Vial de esta Municipalidad, en una comparecencia que tuvimos en dicha Junta Vial el pasado miércoles 6 de diciembre 2023.

Por las razones antes expuestas solicitamos de la manera más respetuosa se proceda a la mayor brevedad a tomar las acciones necesarias por parte de ese honorable Concejo, con el fin de que pronto se firme ese Convenio entre ambas Municipalidades y proceder a la colocación de un nuevo puente peatonal en el sector antes mencionado.

La instalación de una nueva estructura es necesaria ya que hay adultos mayores que van a retirar su pensión al sector de San Rafael Abajo, personas con limitaciones físicas que lo utilizan en ambos sentidos, estudiantes de primaria y secundaria quienes, disminuyen las largas caminatas utilizando el puente, para acortar tiempo y distancias.

Las alternativas que les ocasiona el no contar con el puente son:

1- Caminar de Concepción hacia San Rafael Abajo utilizando la vía que comunica con el sector de la antigua Gardenia.

2- Caminar por el sector de Cedes Don Bosco hacia la antigua Pipasa para salir a San Rafael Abajo.

Esto genera más tiempo, gastos y lo más importante, dependiendo de la hora en que transiten por estas vías, los hace más vulnerables a ser víctimas de la delincuencia, lo cual es conocido por todos; se ha incrementado en gran medida

De momento solo les queda hacer esas caminatas o pagar vehículos de transporte público para movilizarse, lo que afecta directamente la economía de las familias.

Agradecemos su respuesta, con la confianza de que tomarán decisiones favorables a estas comunidades. Se suscribe, Comité Vecinos de Concepción, Adán Brenes Calvo 1-437-155, Dalila Ureña López 1 0292-0630, Laura Flores Grant 112590866, Iaufq07@hotmail.com, Fabio Solano Valverde 10480036, solanof1957@amail.com

Juan Carlos Salazar Retana 108340778 iksare300@amail.com

Se acuerda: se traslada a la Unida técnica de Gestión Vial, copia a la Administración

3.4 Nota de Tribunal Supremo de Elecciones

Se recibe nota de 13 de diciembre de 2023 DGRE-1131-2023, Señora Emilia Martínez Mena Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita

ASUNTO: Presentación del equipo del Sistema de Votación Electrónica

En atención a lo comunicado mediante oficio MA-CM-00144-2022 de fecha 21 de noviembre del 2023, esta dirección se permite agradecer al honorable Consejo Municipal, su interés en conocer de primera mano, con el fin de colaborar con este organismo electoral en el proceso comunicacional, todo lo relativo a la implementación de la herramienta de "Papeleta única de electrónica (PUE)", la cual se estaría utilizando en las próximas elecciones municipales en un centro de votación del cantón de Alajuelita.

En ese orden de ideas y respecto al planteamiento hecho por ese Consejo Municipal para que en sesión ordinaria de dicho órgano se haga una demostración de la máquina, me permito informarles que nos encontramos en total de anuencia y nos sentimos sumamente complacidos por el interés mostrado; no obstante, debido a que actualmente nos encontramos en etapa de planificación y ajustes a nivel de hardware y software, deseamos proponerles que dicha presentación se realice en el mes de enero en la fecha que dicho órgano municipal disponga, siendo ideal la segunda semana de dicho mes.

Se agradece de antemano toda la colaboración brindada, quedando a la espera de la indicación de fecha. Notificar a la siguiente dirección electrónica

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No hay tema que tratar.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía. Rosario Siles Hernández

Buenas noches, compañeros y compañeras, con esto Me despido yo de la alcaldía municipal deseándoles que hayan pasado una navidad muy feliz a la par de sus seres queridos y los espero el próximo año y estamos en el conteo final si no me equivoco faltan cinco días y los espero ver en la próxima administración también y que sean muy felices. Un caluroso abrazo y feliz año 2024. Gracias. A Terecita, a Emilia y los abogados. Y a todos por si me brinque alguno par que no se me ofendan los espero ver en el 2024, en el próximo mes, mes de febrero. Si Dios así lo permite. Un gusto saludarles.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Se convoca a la Sesión ordinaria 01 del año 2024, para el miércoles 03 de enero de forma virtual a las 7:00 pm. esto fue publicado en el periódico la gaceta. Y todavía el día 02 de enero no se ingresado.

CAPÍTULO VI

7. Dictamen de Comisiones

NO hay dictamen de comisiones.

CAPÍTULO VII

8. Mociones

No hay mociones.

CAPÍTULO VIII

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidora Noylin López.

Buenas noches, No tengo ninguna iniciativa Solo tengo un deseo de bendición y de prosperidad para todos y cada uno que este año venga colmado de cosas buenas hermosas y de muchas capacidades para enfrentar todo aquello hermoso que nos ayude Dios hacer cada día mejor. Que Dios les bendiga a todos. Feliz año a TODOS.

Sindico suplente Jose Luis Morales.

CAPÍTULO IX

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS. El SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA	**EMILIA MARTINEZ MENA**
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA MUNICIPAL**